

CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

- Proteger y señalizar las aberturas del suelo, paredes y plataformas.
- Los suelos serán de material antideslizante.
- Los accesos a pozos, huecos de escalera, etc. tendrán barandillas de protección.

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

- Eliminar la suciedad de los suelos y mantener el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Señalizar las vías de acceso y disponer de buena iluminación.

ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS

- Los elementos móviles de las máquinas y equipos de trabajo estarán totalmente aislados por diseño, fabricación y/o ubicación, o se adaptarán con resguardos o dispositivos.
- Se seguirá un protocolo del mantenimiento y revisiones de las máquinas, guardando la documentación de las operaciones efectuadas.
- Se dispondrá de señalización e iluminación adecuada.

ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR VUELCO DE MÁQUINAS O VEHÍCULOS

- Respetar las normas de seguridad y conducir con prudencia, según la formación recibida al respecto.
- Iluminación adecuada del lugar de trabajo.
- Correcto mantenimiento de los vehículos y elementos de transporte.
- Señalización de vías distintas de acceso a personas y vehículos.

GOLPES Y/O CORTES POR OBJETOS Y/O HERRAMIENTAS

- Almacenar correctamente los materiales.
- Establecer las distancias de seguridad entre los elementos móviles y los trabajadores.
- Señalización complementaria de riesgos permanentes (franjas amarillas y negras oblicuas).
- Las herramientas manuales serán adecuadas a cada tarea y se seguirá un correcto mantenimiento de ellas.

- Al finalizar la utilización de las herramientas se guardarán en los espacios reservados al efecto.
- Los trabajadores encargados del manejo de los aparatos elevadores serán instruidos en la técnica.

SOBRESFUERZOS Y/O MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

- Se utilizarán preferentemente equipos mecanizados para la manipulación manual de cargas (carretillas automotoras, transpalets, etc.).
- Formar a los trabajadores en la correcta manipulación manual y mecánica de cargas.
- Reducir en lo posible el tamaño de las cargas y rediseñar si es necesario, para su fácil transporte.

PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS

- Colocación de protecciones colectivas (pantallas, aspiradores).
- Equipos de Protección individual (gafas, etc.).

EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS

- Sustitución de productos químicos por otros menos peligrosos.
- Correcto almacenaje y manipulación, exigiendo a los fabricantes o importadores la FICHA DE DATOS de los productos químicos, que estarán a disposición de los trabajadores.
- Entregar a los trabajadores los equipos de protección individual adecuados (peto, gafas, pantallas protectoras, guantes, mascarillas, etc.).
- Utilizar extracción localizada, y ventilación general, que se revisarán periódicamente para mantener su efectividad.

EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

- Equipos de protección individual frente a los mohos, hongos, esporas fúngicas, orugas, etc.
- Controles ambientales.
- Correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CONTACTOS ELÉCTRICOS

- Las cajas de registro permanecerán cerradas.
- Utilizar tensiones de seguridad (50 v en locales secos y 24 v en los húmedos).

- El paso de la maquinaria o vehículos por debajo de las líneas eléctricas se debe hacer en los puntos especialmente preparados y señalizados.
- Existirá protección por toma de tierra asociada a relé térmico o diferencial de corte automático.

INCENDIOS

- Evitar la propagación en caso de incendios a través de compartimentaciones, la correcta red de cortinas de agua, y los medios de extinción pertinentes, según el tamaño del lugar de trabajo.
- Establecer el Plan de Evacuación, realizando simulacros periódicamente (mínimo uno al año), formando a todos los trabajadores y específicamente a los trabajadores designados dentro de este plan.

VIBRACIONES

- Vigilancia y mantenimiento adecuado de las máquinas y equipos de trabajo.
- Interposición de materiales aislantes y/o absorbentes.
- Diseño ergonómico de herramientas.
- Suspensión adecuada a las ruedas y bastidores.
- Aislar la suspensión del asiento y de la cabina con respecto del vehículo.

RUIDO

- Mantenimiento adecuado de maquinaria.
- Aislar la fuente generadora del ruido.
- Evaluar los niveles de ruido periódicamente.
- Reconocimientos médicos específicos.
- Suministrar a los trabajadores Equipos de Protección Individual (cascos, orejeras, tapones, etc.).

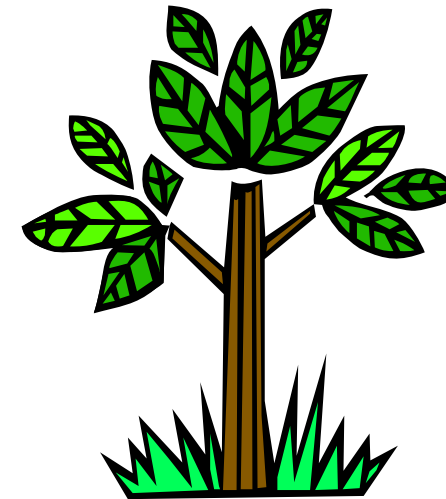
SON OBLIGATORIAS:

LA **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN** A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.

LA VIGILANCIA PERIÓDICA DE LA SALUD (**RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS**) EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES A CADA PUESTO DE TRABAJO.

RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA

(aserrados y cepillados de madera, fabricación de tableros, chapas y listones de madera, cesterías, etc)



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

